

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución 5784/2023, de 7 de junio, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial Inspector Jefe (Promoción Interna)

202306150099960

II.B.615

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número de 13 de enero de 2022, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Oficial Inspector Jefe (Promoción Interna).

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Oficial Inspector Jefe (Promoción Interna), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los/as aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Ninguno

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el 17 de octubre de 2023, a las 13:30 horas, en Aula de Formación nº 3, Casa Consistorial, avenida La Paz, 11 de Logroño.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: César Sarabia Lorenzo

Presidente Suplente: María Pilar Sampedro Echarri

Vocal Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona

Vocal Suplente: Rafael Álvarez García

Vocal Titular: Ana Gloria Rupérez Martínez

Vocal Suplente: Pablo Bazo Bustillo

Vocal Titular: Eduardo Ochoa González

Vocal Suplente: Jorge Lapuente Blanch

Vocal Titular: Víctor Torres Riaño

Vocal Suplente: David Martínez Benito

Secretario Titular: Valvanera Llaría López

Secretario Suplente: Carmen Herce Mateo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2021.

Logroño a 14 de junio de 2023.- El Alcalde en funciones, Pablo Hermoso de Mendoza González.